EL NORTE
100 AÑOS
POR UNA MEJOR ARGENTINA

Histórica cumbre trilateral: Putin, Xi Jinping y Trump se reunieron en China

El cónclave tuvo como principal foco el debate sobre el desarme nuclear, la guerra entre Ucrania y Rusia y las tensiones diplomáticas, pero se extendió sobre la producción energética y el funcionamiento de la Corte Penal Internacional. **Página 15**



Viernes 20•11•2026 • **16** páginas • Año C • Nº 34.340 • www.diarioelnorte.com.ar @diarioelnortesn

EL 53% DEL PRESUPUESTO SE DESTINARÁ A LA CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

El municipio planificó para 2027 una inversión de $96.000 millones en el desarrollo de obras públicas

El oficialismo local buscará dar sanción favorable al Presupuesto Municipal 2027 en una doble jornada legislativa prevista para el 26 de noviembre. El proyecto contable contempla un total de recursos disponibles para el año que viene que supera los $180.000 millones. De ese total, el 53% será destinado a obra pública: casi $96.000 millones. Otro 24% estará asignado a servicios y mantenimiento ($43.000 millones) y el 23% restante, a salarios ($41.000 millones). **En foco 2**



DENUNCIA PENAL

Violencia escolar: agresiones contra una niña de 10 años en San Pedro

El fiscal Guadagnoli, titular de la UFI N° 1 de Responsabilidad Penal Juvenil de San Nicolás, investiga una causa caratulada como abuso sexual, luego de que una madre denunciara que su hija de 10 años fue agredida por tres compañeros en la Escuela Primaria N° 7 de San Pedro. **Local 3**

SIGUE TRAS LAS REJAS

Indagaron al sujeto detenido por tenencia agravada de pornografía infantil

Fue indagado en la UFI N° 15 el sujeto aprehendido en un domicilio céntrico acusado de tenencia agravada de material de abuso sexual infantil. Durante la audiencia no declaró y la fiscalía pidió que sea mantenido tras las rejas. La investigación se originó en una alerta internacional que activó 136 allanamientos en toda la provincia. **Policiales 5**

FÚTBOL LOCAL

Belgrano sigue en carrera en la Copa Nicoleña



Deportes 12

EL NORTE Radio y Streaming
nueva programación
diarioelnortesn y FM 89.9



El oficialismo buscará dejar aprobado el Presupuesto Municipal 2027 en la última sesión ordinaria del año, el 26 de noviembre.

EL 53% DEL PRESUPUESTO SE DESTINARÁ A LA CONCRECIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

El municipio planificó para 2027 una inversión de $96.000 millones en el desarrollo de obras públicas

El oficialismo local buscará dar sanción favorable al Presupuesto Municipal 2027 en una doble jornada legislativa prevista para el 26 de noviembre. El proyecto contable contempla un total de recursos disponibles para el año que viene que supera los $180.000 millones. De ese total, el 53% será destinado a obra pública: casi $96.000 millones. Otro 24% estará asignado a servicios y mantenimiento ($43.000 millones) y el 23% restante, a salarios ($41.000 millones).

De la redacción de EL NORTE
redacción@diarioelnorte.com.ar

De cara a la doble jornada legislativa del próximo 26 de noviembre en el Concejo Deliberante, el oficialismo confía en que la aprobación del Presupuesto Municipal 2027 permitirá la habilitación de casi $96.000 millones para fondear diversos proyectos de obra pública cuyo inicio y concreción están previstos para el año que viene. Las partidas destinadas a tales fines reúnen el 53 % de los recursos contemplados en el proyecto que el Departamento Ejecutivo diseñó para el ejercicio venidero, nutrido de un total de $180.352.067.430,32 (es decir, algo más de $180.000 millones).

Por fuera del desarrollo de trabajos de infraestructura para la ciudad cabecera y las cinco delegaciones que integran el partido de San Nicolás, el resto de los recursos proyectados para el año entrante se reparten entre servicios y mantenimiento (24%) y salarios del personal municipal (23%).

El 53% del Presupuesto volcado a obras públicas representa un total de $95.586.595.737,90. Servicios y mantenimiento supone una partida cercana a los $43.000 millones, mientras que otros $41.000 millones integrarán el ítem salarial a lo largo de todo 2027.

Súper jueves

Tal como ya consignó EL NORTE, el jueves 26 de noviembre se perfila como una de las jornadas legislativas más importantes del año en San Nicolás. En apenas unas horas, el Concejo Deliberante buscará resolver las dos principales herramientas económicas y financieras que regirán la administración municipal durante 2027: la Ordenanza Fiscal y Tarifaria y el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del próximo ejercicio.

El cronograma previsto contempla una doble actividad legislativa, con dos instancias de votación diferenciadas. A partir de las siete de la mañana se realizará la asamblea de concejales y mayores contribuyentes para tratar la Fiscal y Tarifaria 2027, mientras que posteriormente tendrá lugar la última sesión ordinaria del período legislativo 2026, en la que el oficialismo buscará sancionar el Presupuesto Municipal.

quiénes somos

Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: **www.diarioelnorte.com.ar**

Dirección:
Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: **diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar**
elnortesannicolas@gmail.com
Administración:
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:
ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

LAS VÍCTIMAS PIDEN ACCIONES CONCRETAS DE LAS AUTORIDADES

Escalan los hechos de violencia en escuelas de la región: ahora una niña de San Pedro denunció agresiones, manoseos y amenazas

La UFI N° 1 de Responsabilidad Penal Juvenil de San Nicolás investiga una causa caratulada como abuso sexual, luego de que una madre denunciara que su hija de 10 años fue golpeada, encerrada en un baño, manoseada y amenazada con ser atacada sexualmente por tres compañeros de la Primaria 7 de San Pedro. El hecho se suma a otros casos en las últimas semanas, como el de la Secundaria 5 de San Nicolás y el de la 8 de Pérez Millán.



Primaria N° 7 de San Pedro, la escuela de los hechos denunciados. FOTO: LA OPINIÓN SEMANARIO

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El sábado 14 de noviembre, la madre de una niña de 10 años radicó una denuncia en la Comisaría de la Mujer y la Familia de San Pedro en la que manifestó que su hija fue abusada sexualmente por tres compañeros de la Escuela Primaria N° 7. El hecho se habría producido el día anterior, durante el segundo recreo del turno mañana, cuando los alumnos señalados –de entre 10 y 11 años– habrían golpeado a la menor, forzado su ingreso a uno de los baños, tocado sus partes íntimas y amenazado con atacarla sexualmente.

La UFI N° 1 de Responsabilidad Penal Juvenil de San Nicolás, a cargo del fiscal José María Guadagnoli, investiga las circunstancias. La madre de la niña presentó un informe médico emitido por el Hospital de San Pedro, donde se constata que su hija sufrió lesiones en el brazo izquierdo.

La denunciante también fue víctima de ataques. El lunes 16, tras ser convocada por los directivos de la escuela a una reunión en la que supuestamente participarían responsables de Inspección Educativa, se dirigió al edificio de la Primaria 7 de San Pedro. Sin embargo, relató que al llegar se encontró con los familiares de los tres niños denunciados, quienes la golpearon y posteriormente la amenazaron.

Pocas respuestas

En diálogo con *La Opinión Semanario* de San Pedro, la madre de la niña abusada expuso el escaso accionar de las autoridades educativas. Expresó que, durante una reunión con autoridades de la Jefatura Distrital de Inspección Educativa, le dijeron que las únicas medidas que podían ofrecerle eran cambiar de turno a la niña o trasladar a otras escuelas a los tres varones, aunque esto requiere ser aprobado por sus familias.

Además, relató que desde el organismo le informaron que las normativas vigentes impiden que la Escuela Primaria N° 7 expulse a los alumnos a quienes la niña acusó de encerrarla en el baño con el fin de atacarla sexualmente. Sobre las medidas a tomar con los docentes y la dirección del colegio, y las responsabilidades que estos tienen ante el grave episodio denunciado, los inspectores no le dieron ninguna precisión.

EL NORTE consultó sobre el hecho a autoridades de la Región Educativa 12, aunque hasta el momento no obtuvo respuesta.

En sintonía con las escasas medidas concretas, desde el Equipo de Conducción de la EP N° 7 de San Pedro y la Jefatura Distrital emitieron un comunicado formal cuyo objetivo era "llevar tranquilidad, promover la resolución dialogada de los conflictos y resguardar la intimidad de las infancias involucradas". Sin embargo, el diálogo no es suficiente, menos en un caso donde tres niños fueron denunciados por conductas violentas con fines sexuales contra una compañera de su misma edad.

Más casos

El "llamado al diálogo" por parte de las autoridades en San Pedro se asemeja a la "Mesa Intersectorial para el Abordaje de las Violencias en el Ámbito Escolar" a la que convocó la Jefatura Distrital de San Nicolás cuando una adolescente golpeó salvajemente a su maestra al punto de dejarla internada. Este ataque había sucedido en la Escuela Secundaria N° 5 de barrio Moreno, zona norte nicoleña, el pasado martes 13 de octubre.

La violencia juvenil escaló en las últimas semanas en la región. Por ejemplo, en Pérez Millán, dos alumnas de la Secundaria N° 8 protagonizaron una pelea en una plaza de dicha localidad, en la que una adolescente de 15 años apuñaló en la pierna a otra menor de 13. A esto se suma lo acontecido en Ramallo a comienzos del presente mes, cuando a un adolescente de 15 años le extirparon el bazo luego de haber recibido un fuerte golpe en medio de una pelea dentro de la Escuela Técnica N° 1, en circunstancias que se investigan y que tendrían antecedentes.

Pese a que estos dos últimos casos se produjeron en un contexto de bullying, a diferencia de lo ocurrido en San Pedro, que fue un ataque sexual, la cuestión recurrente es la falta de respuestas concretas o la omisión de las autoridades educativas. Frente a los numerosos casos de violencia escolar, parece no resultar suficiente una conversación entre las partes involucradas o una reunión entre directivos y gremios. Alumnos, padres y distintos actores de la comunidad educativa –también docentes– reclaman medidas concretas de prevención y protección frente a posibles ataques.

PROPUESTAS DIVERSIFICADAS

Gimnasios en San Nicolás: crece la competencia en el sector y las cuotas van de $30.000 a $73.000

La apertura de nuevos gimnasios intensifica la competencia en San Nicolás, aunque la cantidad de personas que entrenan se mantiene relativamente estable. Luciano Brasi, propietario de Segundo Tiempo, analizó la situación del sector, las actividades más elegidas y los desafíos que enfrentan los establecimientos tradicionales. Un relevamiento de EL NORTE en gimnasios locales revela que las cuotas mensuales oscilan entre $30.000 y $73.000, según la frecuencia de asistencia y los servicios incluidos.

Judith Coronel
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El sector de los gimnasios de San Nicolás atraviesa un escenario de creciente competencia, impulsado por la apertura de nuevos establecimientos, la expansión de espacios de gran tamaño y la aparición de distintas propuestas de entrenamiento. Sin embargo, la cantidad de personas que realizan actividad física se mantiene relativamente estable, incluso frente a una oferta cada vez más amplia. En paralelo, un relevamiento de precios efectuado por EL NORTE en gimnasios locales muestra que entrenar cuesta entre $30.000 y $73.000 mensuales, dependiendo de la frecuencia de asistencia y la modalidad de pago para las salas de musculación.

En ese sentido, Luciano Brasi, propietario del gimnasio Segundo Tiempo, explicó que el movimiento de socios no presenta grandes variaciones respecto del año pasado, pese al crecimiento de la competencia. Para el empresario, esa estabilidad representa un dato positivo, considerando la cantidad de nuevos espacios que comenzaron a funcionar en la ciudad.

"En cuanto a la cantidad de personas que asisten, yo creo que más o menos se mantuvo, pero es bueno eso porque han abierto muchos gimnasios, gimnasios grandes. Y abrieron muchos gimnasios chiquitos, donde capaz que en el garaje de una casa dan clases personalizadas", sostuvo Brasi.

Sin embargo, señaló que "mucha gente lo empezó a ver como un negocio; los que somos profes y hace muchos años que estamos, más allá de ser un negocio, es una forma de vida y es lo que elegimos". El crecimiento de estas grandes cadenas modifica las condiciones de competencia y plantea dificultades para quienes llevan muchos años trabajando en el rubro desde la formación profesional.





Cuánto cuesta

Un relevamiento de aranceles llevado a cabo por EL NORTE en gimnasios nicoleños permite dimensionar cuánto dinero deben destinar mensualmente quienes buscan realizar actividad física. Los precios comienzan en $30.000 para un pase mensual libre y llegan hasta $73.000 en los planes de mayor frecuencia.

Para quienes asisten dos veces por semana, las cuotas oscilan entre $39.000 y $58.000, mientras que los abonos de tres días semanales se ubican entre $42.500 y $63.000. Algunos establecimientos ofrecen descuentos por pago en efectivo, con diferencias de hasta $5000 respecto de las operaciones mediante transferencia, débito o crédito.

Los planes que permiten entrenar con mayor frecuencia también presentan importantes diferencias. Uno de los gimnasios relevados ofrece acceso libre por $30.000 mensuales, lo que lo convierte en la alternativa más económica entre los establecimientos consultados. Otros gimnasios disponen de abonos libres de $47.000 a $73.000.

La comparación muestra que entre el pase mensual libre más económico, de $30.000, y el plan de mayor frecuencia más caro, de $73.000, existe una diferencia de $43.000 mensuales, equivalente al 143,3%. Aunque las prestaciones no son exactamente iguales, la brecha refleja la diversidad de tarifas que encuentran los nicoleños al momento de elegir dónde entrenar.

De agosto a noviembre

La actividad de los gimnasios también presenta variaciones importantes a lo largo del año. Según Brasi, las inscripciones comienzan a incrementarse durante agosto, muestran una recuperación más evidente en septiembre y alcanzan sus niveles más altos entre octubre y noviembre.

Diciembre todavía conserva parte de ese movimiento, impulsado por las altas temperaturas y la proximidad del verano. Sin embargo, durante enero y febrero resulta más difícil sostener el ritmo de inscripciones y asistencia, de acuerdo con la experiencia del propietario de Segundo Tiempo.

En este escenario, los gimnasios nicoleños enfrentan un doble desafío: conservar a sus socios durante todo el año y competir con una oferta cada vez más amplia, en un mercado donde las cuotas presentan diferencias significativas.

En cuanto a la frecuencia de asistencia, también varía según la disciplina: las actividades grupales tienden a generar una participación más sostenida. En cambio, en las salas de musculación resulta más habitual que algunas personas interrumpan sus rutinas después de uno o dos meses y posteriormente intenten retomarlas.

"En la sala de musculación es más difícil; la gente capaz que entrena uno o dos meses, deja, empieza de nuevo, pero en las disciplinas grupales la gente se mantiene por más tiempo, porque sabe que si deja le cuesta mucho volver al mismo nivel en el que estaba. Si armás un buen grupo, entonces les cuesta menos ir a entrenar", admitió.

INVESTIGACIÓN EN SAN NICOLÁS POR ALERTA INTERNACIONAL

Indagaron al sujeto detenido por tenencia agravada de pornografía infantil, quien se negó a declarar y seguirá tras las rejas

Fue indagado en la UFI N°15 el sujeto aprehendido en un domicilio céntrico acusado de tenencia agravada de material de abuso sexual infantil. Durante la audiencia no declaró y la fiscalía pidió que permanezca privado de su libertad. La investigación se originó en una alerta internacional que activó 136 allanamientos en toda la provincia en el marco del operativo "Protección de las Infancias VIII".

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar



En la jornada de ayer se realizó la audiencia indagatoria del hombre de 37 años aprehendido en San Nicolás como producto de una investigación que se inició por una alerta internacional. Está acusado de tenencia agravada de material de abuso sexual infantil (en este caso, el agravante se produce porque las víctimas eran menores de 13 años).

Durante la medida cumplida en la UFI N° 15 Tematizada en Grooming, Pornografía Infantil y Delitos Informáticos, el imputado se negó a declarar. El fiscal Jorge Leveratto lo impuso de los cargos y solicitó que siga privado de su libertad mientras avanza la instrucción. El Juzgado de Garantías tiene ahora cinco días para resolver si convierte la aprehensión en detención.

El acusado había sido apresado en su domicilio (un departamento ubicado en calle Pellegrini al 200 de San Nicolás) durante uno de los 136 allanamientos simultáneos que se hicieron en la provincia de Buenos Aires tras una alerta proveniente de Missing Children International. Durante el procedimiento efectuado en nuestra ciudad incautaron para su peritaje tres celulares, una notebook, cinco pendrives, tres discos rígidos y un disco externo.

La investigación permitió vincular direcciones IP con señal en un domicilio de calle Las Rosas al 600 de San Nicolás. Hasta allí llegaron los efectivos de la DDI junto a personal de la Comisaría Segunda, pero no encontraron a la persona buscada, aunque lograron minutos después establecer su actual domicilio. Tras un allanamiento de urgencia fue aprehendido en el departamento de calle Pellegrini y alojado en calabozos de la Comisaría Segunda.

Protección de las Infancias VIII

El Operativo Provincial Protección de las Infancias VIII, realizado en simultáneo en 75 localidades de la provincia, sumó 136 allanamientos conjuntos y coordinados. Es el octavo de estas características ejecutado por los fiscales referentes en grooming, ciberpedofilia y abuso sexual infantil del Ministerio Público provincial.

Esta acción conjunta busca desbaratar redes de agresores sexuales y atacar la proliferación de los abusos sexuales infantiles en línea. Además, persigue la distribución de ese tipo de material, e incluye entre los delitos investigados la tenencia, su posible producción y el acoso sexual en línea (conocido comúnmente como grooming), previstos en los artículos 128 y 131 del Código Penal.

Los allanamientos se concretaron en los departamentos judiciales de Avellaneda-Lanús, Azul, Bahía Blanca, la sede descentralizada de Tres Arroyos, Dolores, Junín, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Moreno-General Rodríguez, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana.

Como resultado de la operación identificaron a 123 personas (119 pertenecen al género masculino y cuatro al femenino). Asimismo, 16 personas fueron detenidas y se detectó la participación de ocho menores de edad en el intercambio de material de abuso sexual infantil. También se advirtió que siete de los investigados trabajan en contacto directo con infancias y/o adolescencias, mientras que se identificaron 59 menores de edad convivientes o presentes en los domicilios allanados y siete posibles víctimas.

Entre los objetivos requisados, se identificó a una persona con antecedentes por una causa de abuso sexual infantil. Fue incautado un total de 70 computadoras y discos rígidos, 95 dispositivos de almacenamiento y 176 teléfonos celulares. Del análisis preliminar efectuado sobre ese material se detectaron más de 3670 archivos de material de abuso sexual infantil (MASI).

De la red de fiscales y ayudantes fiscales participaron por San Nicolás Jorge Leveratto, Dennise Gastellu y Nicolás Lemme, junto con la División Delitos Informáticos.



efemérides

1845 - VUELTA DE OBLIGADO. Tropas enviadas por el gobernador de la provincia de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas y comandadas por el general Lucio Norberto Mansilla libran la batalla de la Vuelta de Obligado contra una escuadra invasora anglo-francesa en el río Paraná, cerca de la actual ciudad bonaerense de San Pedro.

1910 - LEÓN TOLSTOI. A la edad de 82 años muere en la localidad rusa de Astapovo el conde León Tolstoi, uno de los novelistas más importantes de la literatura universal. Las novelas *Guerra y paz* y *Ana Karénina,* sus obras más famosas, son consideradas como la cúspide del realismo ruso.

1932 - RIVER PLATE. El Club Atlético River Plate gana su primer campeonato en la era profesional del fútbol argentino, al vencer por 3 a 0 a Independiente en partido disputado en el estadio de San Lorenzo de Almagro y con goles de Bernabé Ferreyra, Carlos Peucelle y Ricardo Zatelli.

1934 - MACAYA MÁRQUEZ. Nace en Buenos Aires el periodista deportivo y comentarista Enrique Macaya Márquez, quien a lo largo de su carrera cubrió 16 campeonatos mundiales de fútbol, desde el de Suecia 1958 al de Rusia 2018.

1945 - JUICIO DE NÚREMBERG. Comienza en la ciudad alemana de Núremberg el proceso por el cual un tribunal militar formado por los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial juzgará a 24 jerarcas nazis por crímenes de lesa humanidad cometidos desde el 1 de septiembre de 1939 hasta la caída del régimen de Adolfo Hitler, en mayo de 1945.

1951 - LEÓN GIECO. Nace en la comuna santafesina de Cañada Rosquín el músico y cantautor León Gieco (Raúl Alberto Antonio Gieco), una de las figuras más importantes del rock nacional y de la música popular argentina.

PSICÓLOGO
Daniel Bonifacino
TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJA
Nación 406
Cel. 0341-156964644

Día de la Soberanía: el origen histórico detrás del feriado del 20 de noviembre

Si bien la jornada cae un viernes, el feriado se traslada al lunes siguiente, lo que da lugar a un fin de semana largo.

El Día de la Soberanía Nacional se conmemora cada 20 de noviembre, una fecha que recuerda la batalla de la Vuelta de Obligado, un hito esencial para la historia nacional.

Una disputa llevada a cabo el 20 de noviembre de 1845 frente a la invasión anglo-francesa. Francia e Inglaterra no reconocían el poder de Juan Manuel de Rosas, encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. Es así como estos países tenían la intención de navegar por el Río de la Plata y sus afluentes con libertad, con el objetivo de realizar actividades comerciales. Asimismo, se deseaba aprovechar esta situación para establecer vínculos con las provincias opositoras, como Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Lucio Norberto Mansilla fue nombrado por Rosas como comandante de las fuerzas porteñas. De esta manera, organizó sus tropas para prestar resistencia en el territorio nacional. En la mañana del 20 de noviembre, el grupo se encontró con las fuerzas extranjeras, que ya navegaban el río Paraná. El choque se dio en el recodo de este río conocido como la Vuelta de Obligado, cerca de San Pedro.

La flota anglo-francesa estaba conformada por 22 barcos de guerra y 92 buques mercantes, con 418 cañones y 880 soldados. Por su parte, la argentina tenía seis barcos mercantes, un bergantín y 60 cañones de escaso calibre, lo que significaba una gran desigualdad. Luego de horas de lucha y más de 400 muertos, los extranjeros lograron continuar su viaje hacia el norte. Sin embargo, al poco tiempo las tropas nacionales lograron revertir la pelea y triunfar. Francia e Inglaterra reconocieron la soberanía nacional sobre los ríos. En 1850, las relaciones entre los tres países ya estaban normalizadas.

¿Es feriado el 20 de noviembre en la Argentina?

Según la Ley 27.399, también llamada de Establecimiento de Feriados y Fines de Semana Largos, el Día de la Soberanía se conmemora el 20 de noviembre, con la posibilidad de ser un feriado trasladable. Por lo tanto, este feriado pasará al lunes 23 de noviembre, lo que da lugar a un fin de semana largo. El descanso extendido se conforma por el sábado 21, el domingo 22 y el lunes 23 de noviembre.



Cumpleaños

Hoy celebra un nuevo aniversario de nacimiento el Sr. Daniel Torres. Lo saludan especialmente su esposa, hijo, nuera y sus amigos Charly, Lucas, Néstor y René.

Actividades sanmartinianas

La Asociación de Centros de Servicios (ACS) «Cnel. José Félix Bogado» agradeció a la vicepresidenta de la Nación, Victoria Villarruel, por el reconocimiento a la labor desarrollada con personas privadas de la libertad en la Unidad Penitenciaria 3 (UP 3) de la provincia de Buenos Aires. En el marco de este reconocimiento, se entregó un Pabellón Nacional confeccionado por mujeres del Anexo Femenino de la UP 3, el cual fue izado en el Senado de la Nación durante la sesión legislativa.

También se le obsequió un libro con el Preámbulo de la Constitución Nacional transcripto al sistema de escritura braille por hombres privados de su libertad alojados en la UP 3 de San Nicolás. Este quedará en el despacho de la presidencia del Senado de la Nación.

En tanto, el día miércoles, la Unidad 54 del Complejo Penitenciario de Florencio Varela II izó en el mástil de la escuela una bandera donada por la ACS «Cnel. José Félix Bogado», confeccionada en la UP 3 de San Nicolás por el Programa de Jóvenes Adultos.

La bandera forma parte del proyecto «Donamos lo que Somos desde Lima (Perú) hasta la Antártida», que lleva adelante la asociación de San Nicolás.



Luis Simonetti junto a Victoria Villarruel.



comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE viernes 20 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

El humo del basural municipal volvió a generar preocupación y expuso la falta de respuestas sobre el Girsu

Un incendio registrado el pasado miércoles en el predio del basural municipal de Ramallo provocó densas columnas de humo que avanzaron hacia distintos sectores de la ciudad. El episodio estuvo acompañado por un intenso olor a caucho quemado, que generó molestias entre los vecinos y volvió a poner bajo cuestionamiento el funcionamiento del sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu).

El humo pudo observarse desde diferentes puntos del casco urbano y el olor se hizo sentir en distintos barrios. Algunos vecinos manifestaron dificultades para respirar y preocupación por la exposición a los gases provenientes de la combustión, especialmente en el caso de personas con problemas respiratorios.

La situación volvió a instalar un interrogante que el municipio debería responder con información concreta: qué ocurrió en el predio, qué materiales se quemaron y qué medidas se adoptaron para proteger a la población.

Hasta el momento, no se difundieron datos sobre las causas del incendio, el origen de los materiales involucrados ni mediciones de calidad del aire que permitan conocer el alcance de la contaminación. Tampoco se informó públicamente si se realizaron evaluaciones ambientales para determinar los posibles riesgos derivados de la exposición al humo.

La ausencia de información oficial deja a los vecinos sin elementos para dimensionar lo sucedido y saber si existieron riesgos para su salud. Mientras el humo se desplazaba hacia la ciudad, la preocupación se extendía entre quienes debieron soportar el fuerte olor y las molestias respiratorias.

El episodio resulta especialmente preocupante porque no se trata de una situación que pueda quedar reducida a un incendio dentro de un predio municipal. Cuando la combustión de residuos genera columnas de humo que llegan hasta las zonas habitadas, el problema deja de ser exclusivamente operativo y se convierte en una cuestión ambiental y sanitaria que requiere respuestas inmediatas.

En ese contexto, la responsabilidad del municipio no debería limitarse a controlar el fuego. También debe garantizar información transparente sobre lo acontecido, explicar qué tipo de residuos estuvieron involucrados, determinar las causas que originaron el incendio y comunicar qué acciones se llevarán adelante para evitar que vuelva a suceder.

La falta de información sobre estos aspectos también pone en discusión los controles que se llevan a cabo en el predio y las condiciones en las que funciona el Girsu. Si bien hacía tiempo que no se registraba un episodio de estas características, la recurrencia de problemas vinculados al humo y a la quema de residuos en el basural obliga a revisar qué resultados está dando el sistema de tratamiento y disposición final. También queda pendiente conocer si el municipio cuenta con protocolos específicos para actuar ante incendios de esta magnitud, si se efectuaron intervenciones de bomberos y personal especializado y qué mecanismos de monitoreo ambiental están previstos para este tipo de emergencias. La gestión de los residuos es una responsabilidad municipal que no termina con la recolección ni con el traslado de la basura. Incluye su tratamiento, disposición segura y control ambiental.

Por eso, cada episodio de esta índole obliga a evaluar el funcionamiento del sistema y el cumplimiento de las medidas de prevención.



Villa Constitución realizará el acto oficial por el Día de la Soberanía Nacional

La ceremonia se llevará a cabo este viernes en la Escuela Nº 6216 "Combate de la Vuelta de Obligado", con la participación de autoridades y la comunidad educativa.



El Municipio de Villa Constitución invitó a la comunidad a participar del acto oficial con motivo del Día de la Soberanía Nacional y la conmemoración del 181º aniversario del Combate de la Vuelta de Obligado.

La actividad estará encabezada por el intendente municipal, Jorge R. Berti, junto a las autoridades y la comunidad educativa de la Escuela Nº 6216 "Combate de la Vuelta de Obligado", institución anfitriona del evento.

El acto se desarrollará en el establecimiento educativo ubicado en la intersección de avenida San Martín y Sívori.

Según el cronograma difundido por el municipio, a las 8.30 se realizará la recepción de autoridades, abanderados y escoltas, mientras que a las 9.00 tendrá lugar el inicio de la ceremonia oficial.

La conmemoración busca recordar uno de los acontecimientos más significativos de la historia argentina y reafirmar los valores vinculados a la defensa de la soberanía nacional y el legado del combate de la Vuelta de Obligado.



Villarruel tomó distancia de la gestión de Milei con una fuerte advertencia sobre la industria

El mensaje de la vicepresidenta se dio después de que La Campagnola, del Grupo Arcor, anunciara el cierre definitivo de su planta de conservas de pescado en Mar del Plata.

Victoria Villarruel volvió a cuestionar ayer el rumbo económico del Gobierno de Javier Milei, esta vez a partir del cierre de la planta de conservas de La Campagnola en Mar del Plata.

"Sin industria no hay trabajo, sin trabajo no hay familia. Sin familia no hay Nación Argentina", sentenció la vicepresidenta a través de un posteo en X. Y agregó: "Porque la soberanía se construye y asegura con políticas que nunca pierdan el eje fundamental de la familia, el trabajo y la producción".

El mensaje de Villarruel llegó en respuesta a la noticia de que La Campagnola, del Grupo Arcor, anunció el cierre definitivo de su planta de conservas de pescado en Mar del Plata, luego de haber paralizado temporalmente sus actividades el 28 de octubre. La suspensión se había producido a fines de octubre por la falta de materia prima, tras la caída de la zafra de caballa, y por el elevado stock de latas de atún.

En un comunicado, la empresa explicó que la combinación de un cambio en el modelo global y la escasez de insumos locales dejó a la planta en "un esquema productivo insostenible".

La marca La Campagnola continúa produciéndose en las plantas de Villa Mercedes (San Luis), San Juan y Recreo (Catamarca), mientras que en Mendoza cuenta con fincas propias y una planta procesadora de pulpa en San Rafael. Con relación al personal, la empresa afirmó que "pondrá a disposición de la totalidad de las 75 personas afectadas la posibilidad de reubicarse dentro de otras de sus fábricas".

En ese contexto, la reacción de Villarruel se inscribe en su vínculo de permanente tensión con la Casa Rosada, que últimamente gira en torno a sus críticas sobre el programa económico, con especial foco sobre la producción, el trabajo y el bolsillo de las familias.

Diez días atrás, durante la visita del papa León XIV, la vicepresidenta había expresado su deseo de que la llegada del Santo Padre fuera "un bálsamo en un momento tan difícil para el pueblo argentino", mientras que en septiembre había reclamado una reforma impositiva que "premie al que produce" y una política productiva que "permita ahorrar a las familias".

En esa línea, la titular del Senado firmó un decreto el pasado 30 de octubre para crear un Programa de Alivio Financiero para los trabajadores de la cámara alta. La medida habilitó adelantos de haberes a tasa cero, con un tope de tres sueldos netos, para cancelar deudas. Para fundamentarlo, citó datos del Banco Central, que midió una irregularidad del 12,8% en las financiaciones a las familias en junio de 2026. "Las condiciones económicas que atraviesa el país han tenido incidencia directa en la economía de los hogares", dijo entonces.



El riesgo país subió casi 10% en el día y terminó en 931 puntos



El riesgo país de la Argentina protagonizó este jueves una brusca escalada al cerrar la jornada en los 931 puntos básicos, lo que consolidó un fuerte salto diario de más de 80 unidades respecto del cierre previo de 848 puntos.

La suba reflejó un deterioro en las cotizaciones de la deuda soberana en dólares y acumuló un incremento superior al 60% en lo que va de 2026.

La disparada del índice que elabora JP Morgan respondió de manera directa al retroceso que sufrieron los títulos públicos en moneda extranjera. En el segmento de renta fija, la venta generalizada de bonos soberanos tanto en la legislación local como en la extranjera elevó las tasas de retorno exigidas por los inversores y alejó las posibilidades de un regreso fluido del país a los mercados internacionales de crédito.

El castigo a los activos argentinos también se trasladó con intensidad a Wall Street y a la plaza bursátil porteña. Los certificados de depósitos (ADR) de empresas locales que cotizan en Nueva York registraron caídas generalizadas, encabezadas por el sector financiero, con firmas como Banco Supervielle, BBVA y Grupo Financiero Galicia a la cabeza, y por firmas tecnológicas emblemáticas como Globant.

En el frente cambiario, la mayor demanda de cobertura por parte de empresas e inversores impulsó al alza a todas las cotizaciones. El dólar minorista en la pizarra del Banco Nación avanzó cinco pesos respecto de la jornada previa para ubicarse en un récord nominal de $1.585 para la venta, al tiempo que el tipo de cambio mayorista acompañó la tendencia alcista para cerrar la rueda en torno a los $1.565.

Por su parte, en el segmento financiero las cotizaciones ampliaron su brecha con el tipo de cambio oficial ante la constante presión compradora. El Contado con Liquidación (CCL) registró un salto del 2,4% para ubicarse en los $1.771,66, mientras que el dólar MEP o bolsa avanzó un 0,9% en el día hasta finalizar negociado a $1.643,76.

En la City porteña coinciden en que el movimiento respondió a un combo donde convergieron presiones internacionales y tensiones domésticas. En el plano externo pesaron el clima global de aversión al riesgo en emergentes y la cautela en Wall Street frente al sector tecnológico y la firmeza de las tasas estadounidenses, mientras que en el plano interno el mercado sigue de cerca el ritmo de acumulación de reservas del Banco Central y el esquema de financiamiento proyectado.

El dólar trepó otro peldaño

El dólar oficial mayorista volvió a incrementar su valor y se posicionó sobre los $1.565, al tiempo que se volvió a agrandar la brecha cambiaria entre este tipo de cambio y el contado con liquidación, superando el umbral del 12%. Durante la jornada, el tipo de cambio mayorista subió cinco pesos y medio o el equivalente a 0,4% y terminó sobre los $1.565.

La diferencia con el límite superior del régimen cambiario, impuesto por el Banco Central (BCRA), escaló hasta los $410,44 o 26,23%. Actualmente se ubica en $1.975,44.

Respecto al dólar minorista u oficial, este subió cinco pesos o 0,32% hasta los $1.585 para la venta en la pizarra del Banco Nación.

En tanto, el dólar «blue» o informal registró un alza de 0,6% o 10 pesos y terminó en $1.640.

En el segmento financiero, el MEP subió 0,7% hasta $1.649,8, mientras que el CCL terminó en $1.767,29, con un aumento del 3%. Así, la brecha entre este y el mayorista volvió a estirarse y alcanzó el 12,9% o $202,3.

comuníquese con esta sección: **redaccion@diarioelnorte.com.ar**

EL NORTE viernes 20 de noviembre de 2026 **SAN NICOLAS**

El Senado aprobó por unanimidad la nueva Ley de Discapacidad y creó un régimen permanente

Con el respaldo de los 71 legisladores presentes, la Cámara Alta aprobó la Ley de Discapacidad que mantiene los principales beneficios de la Ley de Emergencia.

El Senado de la Nación convirtió en ley, por unanimidad, el proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Discapacidad, que mantiene prácticamente todos los beneficios contemplados en la legislación de emergencia que vence en diciembre, pero establece un régimen permanente.

La iniciativa obtuvo el respaldo de los 71 legisladores presentes, en una votación que reflejó un amplio consenso político después de más de un año de enfrentamientos entre el Gobierno y las organizaciones del sector.

Un año después

La sanción se produjo un año después de que el oficialismo rechazara la ley de emergencia en discapacidad y luego del respaldo del papa León XIV a los reclamos de las personas con discapacidad y sus familias. El nuevo marco legal busca garantizar la continuidad de las prestaciones, las pensiones y las coberturas médicas, además de establecer mecanismos de financiamiento y auditoría.

La presidenta del bloque de La Libertad Avanza, Patricia Bullrich, destacó que la iniciativa representa "un acuerdo social y un acuerdo político" y sostuvo que permitirá superar las dificultades que atravesó el sistema durante los últimos años. "Estamos saliendo de una emergencia y estamos planteando certeza para generar transparencia y previsibilidad. Estamos votando una ley que dice claro de dónde sale cada peso que se va a gastar", afirmó la legisladora.

Bullrich reconoció las dificultades que enfrentaron las familias, las deficiencias en las auditorías y la incertidumbre provocada por las sucesivas prórrogas. Sin embargo, defendió que la nueva normativa establece un esquema de prestaciones compatible con el equilibrio fiscal que impulsa el Gobierno nacional. En la misma línea, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, Agustín Monteverde, sostuvo que la única manera de superar la emergencia es mediante reglas estables que aseguren la continuidad de los beneficios.

Críticas de la oposición

Desde el peronismo, la senadora Alicia Kirchner advirtió que la aprobación constituye un avance, aunque consideró que resulta insuficiente para reparar las consecuencias de las políticas aplicadas anteriormente. "Ninguna sanción reconstruye los derechos que fueron vulnerados; en tal caso, es un punto de partida", expresó la exgobernadora de Santa Cruz, quien agregó que el Congreso estaba dando "una respuesta muy importante, pero no definitiva".

Más crítica fue la senadora catamarqueña Lucía Corpacci, quien cuestionó directamente al presidente Javier Milei y atribuyó la sanción de la norma a las movilizaciones de las organizaciones de discapacidad.

"Esta ley existe porque la ciudadanía en su conjunto, encabezada por el colectivo de discapacidad, salió a la calle", sostuvo. Además, advirtió que, sin modificaciones presupuestarias que garanticen los recursos necesarios, los derechos reconocidos podrían quedar comprometidos.

Por su parte, Alejandra Vigo, de Provincias Unidas, reclamó optimizar los recursos y acompañar a las provincias para garantizar los servicios. Desde el PRO, Martín Goerling Lara consideró que la tranquilidad de las familias no puede depender de una emergencia que vence cada año.

Los principales puntos de la nueva ley

La norma, denominada "Ley de Fortalecimiento, Sostenibilidad y Eficiencia Permanente del Sistema de Discapacidad", reproduce gran parte de los beneficios establecidos en la Ley 27.793, aunque elimina su carácter transitorio y los convierte en disposiciones permanentes y de orden público.

Entre sus principales medidas, mantiene la compatibilidad entre las pensiones no contributivas por discapacidad, equivalentes al 70% de la jubilación mínima, y el empleo formal o la inscripción en el monotributo, siempre que los ingresos no superen dos salarios mínimos, vitales y móviles.



El Senado de la Nación convirtió en ley, por unanimidad, el proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Discapacidad.

También conserva el nomenclador único de prestaciones y establece la actualización automática y periódica de los aranceles según el índice de movilidad jubilatoria, vinculado a la inflación.

Asimismo, garantiza la cobertura médica básica mediante el programa federal Incluir Salud y dispone que el presupuesto del Ministerio de Salud destinado al sector no podrá ser inferior, en términos reales, al del ejercicio anterior. En materia de controles, establece auditorías periódicas mediante el intercambio de información entre ANSES, ARCA, SINTyS y RENAPER, bajo criterios que garanticen el debido proceso inclusivo. Finalmente, incorpora un cronograma para cancelar las compensaciones adeudadas a los prestadores y fija un plazo máximo de 30 días para que el Poder Ejecutivo reglamente la legislación.

La aprobación llegó durante una extensa sesión que también incluyó el ingreso de pliegos judiciales, ascensos militares y pedidos de tratamiento preferencial para otros proyectos, entre ellos una prórroga del Estatuto del Periodista.



PREPAGAS

Por orden de la Corte Suprema, las empresas ya no podrán aplicar aumentos sin permiso del Estado

La Superintendencia de Servicios de Salud volverá a revisar, fiscalizar y autorizar las variaciones tarifarias, luego de que el máximo tribunal invalidara un artículo del decreto 70/23 de desregulación.

La Corte Suprema declaró la inconstitucionalidad de los artículos 267 y 269 del DNU 70/23, que habían eliminado el control estatal sobre las cuotas de la medicina prepaga. La decisión obliga a la Superintendencia de Servicios de Salud a recuperar sus atribuciones para revisar, fiscalizar y autorizar los aumentos de los planes.

La decisión del máximo tribunal tiene un doble impacto relevante. En primer lugar, una influencia directa sobre cerca de 500 causas análogas que aún tiene pendientes de resolver. Asimismo, podría influir en muchos reclamos iniciados por otros afiliados en diversos tribunales del país, y por aquellos que ya pagaron y reclamarán su restitución.

El fallo confirmó parcialmente una sentencia de la Cámara Federal de La Plata en una causa iniciada por una afiliada cuya cuota aumentó 110% entre diciembre de 2023 y febrero de 2024. De haberse aplicado la resolución previa del Ministerio de Salud de la Nación, el ajuste previsto para enero de 2024 habría sido de 6,26%.

La resolución fue firmada por los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, y constituye la primera declaración de inconstitucionalidad del máximo tribunal sobre el decreto 70/2023. La causa llegó a esa instancia por recursos presentados tanto por la empresa de medicina prepaga demandada como por el Estado Nacional.

El regreso del control estatal sobre las cuotas

Los artículos anulados habían derogado una disposición de la ley 26.682 y modificado otra que sometía a supervisión estatal los valores de las cuotas de los servicios de salud. Con la decisión judicial, la Superintendencia de Servicios de Salud deberá volver a examinar las modificaciones tarifarias y a garantizar que sean razonables.

El organismo también recuperará la potestad de autorizar incrementos cuando estén fundados en variaciones de la estructura de costos y en un cálculo actuarial razonable de los riesgos. Sin embargo, la Corte revocó la parte de la sentencia de La Plata que ordenaba limitar los aumentos al porcentaje del Índice de Precios al Consumidor.



Los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti.

La decisión no fija un tope automático vinculado a la inflación, sino que restituye las competencias regulatorias de la autoridad de aplicación. La revisión de cada incremento deberá quedar sujeta a los criterios previstos por la normativa que volvió a regir.

La falta de una urgencia que justificara el decreto

La Corte sostuvo que la Constitución Nacional admite que el Poder Ejecutivo ejerza facultades legislativas solo bajo condiciones de rigurosa excepcionalidad. Para dictar un decreto de necesidad y urgencia, debe existir una imposibilidad de que el Congreso sancione una ley por el procedimiento ordinario o una urgencia que requiera una solución en un plazo incompatible con ese trámite. El tribunal recordó su doctrina sobre los decretos de necesidad y urgencia, ratificada en la causa "Cencosud", resuelta el 13 de agosto. Bajo ese criterio, señaló que los considerandos del DNU no ofrecían una justificación mínima de las circunstancias excepcionales que permitieran eliminar los controles sobre los precios de las prepagas.

La mera invocación de una "crisis del sistema de salud" y de la necesidad de "aumentar la competitividad del sistema" mediante la liberación de restricciones de precios no acreditaba una urgencia de tal magnitud. Tampoco se demostró una relación concreta entre la emergencia económica y social planteada por el Poder Ejecutivo y la supresión de las facultades de control estatal.

La Corte subrayó que los criterios de conveniencia del Poder Ejecutivo no pueden justificar la imposición de un régimen excepcional. La Constitución Nacional no habilita a elegir discrecionalmente entre el tratamiento de una ley en el Congreso y la aprobación más rápida de contenidos materiales mediante un decreto. El máximo tribunal aclaró que su pronunciamiento se limitó a los artículos 267 y 269 del DNU 70/23 y no implica emitir opinión sobre los demás aspectos del decreto.

Fuerte alerta de las prepagas tras el fallo judicial: "La gente se va a quedar sin cobertura"

El reciente fallo judicial que puso un freno a los aumentos libres en las cuotas de las empresas de medicina prepaga desató una ola de reacciones en el sector de la salud privada. La resolución, que busca amortiguar el impacto del costo de las cuotas sobre los usuarios, reabrió un intenso debate acerca del equilibrio entre la regulación estatal de las tarifas y la sustentabilidad financiera de las prestaciones médicas. Desde las empresas prestadoras, la respuesta ante esta decisión de la Justicia no se hizo esperar y estuvo marcada por una profunda preocupación. Las compañías aseguran que la imposibilidad de adecuar los valores de las cuotas al ritmo del proceso inflacionario actual amenaza de manera directa el funcionamiento operativo cotidiano y la estructura de costos indispensable para brindar un servicio adecuado a sus afiliados. Hugo Magonza, presidente de la Unión Argentina de Salud (UAS), entidad que nuclea no solo a las prepagas sino a la totalidad de las empresas del sistema privado de asistencia a la salud, fijó la postura institucional del sector tras conocerse la medida.

En declaraciones a un canal de streaming, el dirigente empresarial sostuvo con firmeza que el pronunciamiento judicial genera "un nivel de inseguridad jurídica enorme" dentro de la actividad. Asimismo, el máximo referente de la UAS remarcó que las reglas de juego impredecibles y el congelamiento tarifario forzado ahuyentan las inversiones necesarias para mantener la infraestructura médica.

Según la visión del directivo, este tipo de fallos judiciales terminan desarticulando los planes económicos a largo plazo de los prestadores y comprometiendo gravemente el normal abastecimiento de insumos básicos y medicamentos importados.



En esa misma línea, Magonza encendió las alarmas sobre el verdadero alcance y las secuelas que este fallo puede acarrear para los afiliados en el corto y mediano plazo.

Según su visión, las consecuencias se reflejarán en una drástica reducción de la continuidad y el alcance de las prestaciones clínicas que hoy reciben los pacientes en los distintos centros de atención del país. "Están matando al sistema, la gente se va a quedar sin cobertura", completó.

Por su parte, los defensores del fallo argumentan que la intervención judicial resulta imprescindible para frenar incrementos desproporcionados que exceden la capacidad de pago de los afiliados. Desde esta postura, se enfatiza que la protección del derecho fundamental a la salud y el acceso a la atención médica deben primar sobre las pretensiones de rentabilidad de las compañías privadas en momentos de crisis económica. El conflicto deja expuesta una encrucijada compleja que requiere una solución de fondo entre las autoridades gubernamentales, la Justicia y las entidades del sector. Mientras se aguardan posibles apelaciones o instancias de negociación intersectorial, la incertidumbre se traslada de lleno a los millones de usuarios que dependen cotidianamente del sistema de salud privado.

Kicillof criticó el recorte de Milei en vivienda y advirtió que seguir sin obra pública sería “una verdadera calamidad”

El gobernador habló respecto a las consecuencias de prolongar el freno a la obra pública. Apuntó que la Provincia financia proyectos paralizados, mientras los municipios reclaman respuestas ante la demanda habitacional y las dificultades para sostener nuevas construcciones.

El gobernador Axel Kicillof denunció que 16.000 viviendas quedaron sin terminar en territorio bonaerense tras el corte del financiamiento nacional dispuesto por Javier Milei. Ante ese escenario, advirtió que “cuatro años más sin obra pública, sin remedios y sin inversión en infraestructura serían una verdadera calamidad”.

El mandatario remarcó, además, que la respuesta habitacional exige agua, cloacas, calles, servicios y escuelas, junto con la construcción de los hogares. Con esa definición, defendió la intervención estatal en la urbanización de los barrios y cuestionó que las necesidades de sus habitantes queden libradas a las posibilidades individuales.

La advertencia retoma un reclamo que la Provincia sostiene desde 2025, cuando identificó esas 16.000 viviendas paralizadas por Nación y comenzó a organizar su terminación por etapas. Para afrontar esa situación, puso en marcha el Programa Completar, destinado a proyectos que dejaron de recibir los desembolsos comprometidos por el Gobierno de Javier Milei.

La primera etapa anunciada en agosto de 2025 contempló 33 desarrollos, con 897 viviendas en 21 municipios, y una inversión prevista de $20.000 millones. La selección priorizó emprendimientos con un



elevado avance físico, para aprovechar lo ya construido y reducir los trabajos pendientes.

La ministra de Hábitat y Desarrollo Urbano, Silvina Batakis, había advertido entonces sobre las consecuencias del abandono. Cuestionó que, frente a las dificultades para alquilar y al déficit habitacional, se dejaran edificaciones expuestas a la vandalización y al deterioro. Su planteo incorporó otra dimensión del problema: la paralización también pone en riesgo recursos públicos que ya fueron invertidos.

El impacto también llega al trabajo y a los comercios

El freno de los proyectos habitacionales convive con una situación compleja para la construcción. Como informó este portal al analizar la pérdida de empleo y las dificultades del sector bonaerense, los registros del IERIC ubicaron la dotación provincial en 96.417 puestos formales en agosto de 2026, frente a 125.921 en el mismo mes de 2023.

La diferencia equivale a 29.504 empleos menos. La comparación interanual también mostró una baja del 3,5%, aunque esos registros comprenden al conjunto de la actividad y no permiten atribuir toda la pérdida exclusivamente a la interrupción de obras nacionales.

El presidente de la Federación de la Construcción de la Provincia de Buenos Aires (FEBACON), Guillermo Anso, describió el panorama como “una agonía, la verdad, bastante insoportable”. En su diagnóstico vinculó la menor inversión pública con la falta de crédito, las dificultades de los ingresos familiares y la postergación de trabajos particulares.

El dirigente advirtió que las consecuencias alcanzan a constructoras, corralones, ferreterías, proveedores y trabajadores de distintos oficios. Su reclamo incluyó políticas para recuperar inversiones en viviendas, escuelas, hospitales e infraestructura.

En ese contexto, Kicillof formuló sus nuevas críticas durante una actividad en Avellaneda, donde la Provincia entregó 55 viviendas finalizadas con financiamiento bonaerense. La jornada fue el marco para reiterar que la urbanización requiere una intervención más amplia que la construcción de unidades habitacionales.

Histórica baja de la mortalidad infantil en PBA



La mortalidad infantil en la provincia de Buenos Aires bajó un 9% y alcanzó una cifra histórica, según informó el ministerio de Salud bonaerense que dirige Nicolás Kreplak. La cartera sanitaria destacó también que la tasa provincial permanece por debajo del promedio nacional por séptimo año consecutivo.

«La mortalidad infantil bajó un 9% en 2025 y alcanzó una tasa de 7,6 por cada 1.000 nacidos vivos, impulsando una reducción a nivel país que llegó a 8.0 y repitiendo el piso histórico que tuvimos en 2023», precisó el ministro Kreplak.

“En un contexto nacional muy complejo, estos resultados muestran la importancia de un Estado presente, que invierte en salud pública, fortalece los hospitales, los CAPS y las políticas de cuidado”, subrayó el funcionario. En esa línea, subrayó que “programas como Qunita Bonaerense y políticas de cuidado como la incorporación de equipamiento y la Red de Atención son resultados de estos índices”. Y sintetizó: “Ampliar el acceso a la salud pública es defender la vida”.

En perspectiva

A nivel país, la tasa de mortalidad infantil en 2025 se ubicó en 8,0 por cada 1.000 nacidos vivos, también en su piso histórico, aunque por encima del registro bonaerense.

Comparación de este hito con los años anteriores:

- **2025:** 7,6 por cada 1.000 nacidos vivos (con una baja del 9% respecto al año anterior).
- **2024:** 8,4 por cada 1.000 nacidos vivos (tras un rebote respecto a 2023).
- **2023:** 7,6 por cada 1.000 nacidos vivos.

Cómo se lee este número

La tasa de mortalidad infantil se lee como el número de bebés que mueren antes de cumplir 1 año por cada 1.000 nacidos vivos en un lugar y período determinados (generalmente un año). Por ejemplo, una tasa de 8 (o 8‰) significa que, en promedio, fallecieron 8 niños menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos vivos registrados.

Hay que considerar que es una tasa, no un porcentaje: el número se expresa por cada 1.000 nacidos vivos, no por cada 100. No es lo mismo que mortalidad en menores de 5 años: ese otro indicador abarca hasta antes de los 5 años y también se calcula por cada 1.000 nacidos vivos.

Esta tasa refleja condiciones de salud y desarrollo: suele usarse para evaluar el acceso y la calidad de los servicios de salud materno infantil y las condiciones socioeconómicas de una población.



COPA NICOLEÑA

Belgrano eliminó a Conesa

En Soler y América, el Rojo venció a la Academia por 2 a 0 en la presentación de ambos en la Copa Nicoleña 2026. En medio de un trámite parejo, los dirigidos por Emiliano Capella se quedaron con la victoria gracias a los goles de Ariel Olsen y Owen Malarino, a los 34 y a los 46 minutos del segundo tiempo.

En la próxima instancia Belgrano se medirá ante General Rojo, que eliminó a San Martín de Pérez Millán. Por ese lado de la llave en semifinales esperará el ganador de Argentino Oeste vs. El Fortín.

El único cruce que resta disputarse de la primera ronda es Somisa vs. 12 de Octubre, que aún no tiene programación. El vencedor de ese partido enfrentará a La Emilia en cuartos de final.

LIGA PROFESIONAL

Arrancan los playoffs con Vélez-Belgrano

Esta noche, desde las 20 en Liniers, Vélez y Belgrano de Córdoba pondrán en marcha una definición en la que todo es posible y que entregará un campeón el próximo 12 de diciembre, día previsto para la gran final en el remodelado estadio Único Diego Maradona-Tricampeones del Mundo de La Plata.

En caso de haber empate al cabo de los noventa minutos, habrá media hora de alargue. Si persistiera la igualdad, la clasificación se resolverá mediante tiros desde el punto penal.

Vélez viene de perder de visitante contra Unión en Santa Fe por 2 a 0, una derrota que lo dejó fuera de la Copa Libertadores y su última victoria fue una goleada 5 a 0, también de visitante ante Central Córdoba. Por haber terminado sexto en la tabla anual, ya tiene confirmado su ingreso a la Copa Sudamericana 2027. Por lo que para volver a jugar el máximo torneo continental a nivel de clubes, el equipo que dirigen los mellizos Guillermo y Gustavo Barros Schelotto necesita sí o sí salir campeón de este Clausura.

Belgrano también viene de caer por 2 a 1 en su visita a Gimnasia en La Plata y más allá de haber terminado sexto en la Zona B, no atraviesa un buen momento: de sus últimos cinco encuentros perdió tres, empató uno y ganó el restante. Como conquistó el Torneo Apertura, ya se garantizó su debut en la Libertadores del año venidero, pero igual intentará un bicampeonato que sería histórico.

BOCA

Arruabarrena: “Las finales hay que saber jugarlas”

El DT de Boca palpitó la final de la Sudamericana ante Atlético Mineiro al arribar a Barranquilla, donde se disputará el decisivo encuentro este sábado a las 19.30.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El entrenador Rodolfo Arruabarrena tomó el centro de la escena apenas Boca aterrizó en Barranquilla y dejó una advertencia contundente de cara a la final de la Copa Sudamericana 2026 frente a Atlético Mineiro, que se disputará este sábado desde las 19:30.

Lejos de dejarse llevar por la euforia de la multitud de hinchas que recibió al plantel en el Hotel Estelar Alto Prado, el entrenador xeneize apeló a la cautela y a la experiencia que demandan las definiciones a partido único al afirmar que las finales hay que saber jugarlas.

Al enfrentar los micrófonos en suelo colombiano, Arruabarrena reconoció el desgaste del traslado aéreo y se refirió a las exigentes condiciones climáticas de la ciudad, aunque evitó cualquier tipo de excusa.

El Vasco explicó que fue un viaje un poquito más largo de lo habitual, pero que ya llegaron para preparar el encuentro y decir presente el sábado, y agregó que, más allá de la humedad y el calor, «se trata de una final y hay que saber jugarla».

Respecto a Atlético Mineiro, el director técnico evitó confiarse por el mal presente futbolístico del conjunto brasileño y «le dio crédito por haber alcanzado la instancia decisiva», señaló que «el rival llegó por sus cualidades al igual que Boca» y expresó su deseo de «estar mejor que ellos el sábado para demostrarlo en el campo», que es donde se definen las cosas.



El Vasco aún no definió la formación titular para la final. WEB

El mensaje de mesura del entrenador busca mantener los pies sobre la tierra en un plantel que llega en alza tras consagrarse campeón de la tabla anual y clasificarse a la final de la Copa Argentina luego de golear 3 a 0 a Banfield en Mendoza.

En esa misma línea se manifestó el mediocampista Santiago Ascacíbar, quien «respaldó la postura del cuerpo técnico» y destacó la personalidad, «el carácter para afrontar partidos importantes, el trabajo y el buen fútbol del grupo», además de agradecer el masivo apoyo del público xeneize en Colombia.

Arruabarrena ya tiene confirmada la vuelta de Lautaro Blanco en el lateral izquierdo por Malcom Braida y evalúa incluir desde el arranque a Tomás Aranda (recuperado de una lesión en el peroné y con minutos ante Defensa y Justicia (26) y Banfield (34) en lugar de Alan Velasco para acompañar a Sebastián Villa y Miguel Merentiel.

De este modo, el probable once de Boca sería con Álvaro Montero; Leandro Lozano, Lautaro Di Lollo, Facundo Herrera, Lautaro Blanco; Santiago Ascacíbar, Leandro Paredes, Milton Delgado; Sebastián Villa, Miguel Merentiel y Tomás Aranda o Alan Velasco.

El panorama de tranquilidad y rodaje de Boca, que suma 52 partidos en 2026, contrasta con la crisis de Atlético Mineiro, ya que el equipo dirigido por Eduardo Domínguez acumula siete partidos sin ganar –con cinco derrotas y dos empates– y fue despedido en Brasil bajo la amenaza de su barra brava, que les exigió jugar como hombres.

NACIONAL DE GRUESO CALIBRE

Representantes del Tiro Federal en Buenos Aires

Durante el pasado fin de semana, la Federación Argentina de Tiro organizó el Campeonato Nacional de Grueso Calibre, que se disputó en el Tiro Federal Argentino de Buenos Aires y en donde participaron los representantes del Tiro Federal Argentino de San Nicolás Claudio Milutinovich y Ariel Paniagua.

Ambos intervinieron en categoría Senior en las especialidades 45 ACP y 9 mm, respectivamente, ante adversarios provenientes de todo el país. En la primera categoría mencionada, Milutinovich clasificó tercero, mientras que Paniagua finalizó 11º; en tanto que en 9 mm, Milutinovich fue 7º y Paniagua, 12º.



Podio de 45 ACP: Rodrigo Gebhart (2º), Carlos Pierola (1º) y Claudio Milutinovich (3º). WEB

MUNDIAL SUB-17

Mal arranque para Argentina

El seleccionado argentino comenzó el Mundial Sub-17 con el pie izquierdo al caer en su debut por 2-0 ante Australia y se le complica la clasificación a la siguiente ronda, aunque le quedan dos encuentros por delante en el Grupo C.

El conjunto australiano se quedó con el triunfo en la cancha 8 del complejo Aspire Zone, en Al Rayyan (Doha), con los goles de Güich en contra, a los 15 minutos de la segunda parte, y Akón, 10 minutos más tarde, tras la decisión del VAR de convalidar el gol, que había sido anulado por fuera de juego.

El conjunto nacional no logró el primer objetivo: iniciar la competencia con una victoria que lo acomodara en la tabla. Desde el comienzo del encuentro, sufrió las llegadas del rival. A los cinco minutos, Luke Becvinovski se perdió el primero debajo del arco. Argentina respondió, pero los australianos siempre fueron más peligrosos. A los 60 minutos, Alkon Akón tiró un centro raso que Álvaro Güich desvió y que se coló en el arco del equipo de Diego Placente. El segundo se originó con el tanto de Akol Akon, que primero fue anulado por fuera de juego, pero después fue convalidado por el VAR. Minutos antes del final, Ulises Vallejos fue expulsado en el equipo de Placente. Al conjunto nacional le queda disputar sus dos partidos de la fase de grupos: ante Mozambique, el domingo 22 a las 12:30, y frente a Dinamarca, el miércoles 25, también a las 12:30.

RIVER

AFA le redujo la sanción a Montiel

River tiene como única alternativa a un año bochornoso la consagración en el Torneo Clausura. Por eso, Leonardo Ponzio prepara el duelo de octavos ante Lanús como si fuese una final y quiere poner en cancha lo mejor que tenga a disposición. En ese sentido, y dada su jerarquía, la presencia de Gonzalo Montiel este domingo hubiera sido muy importante para el equipo, aunque la buena noticia que se esperaba finalmente no se dará: el Tribunal de Disciplina le redujo su sanción de tres a dos fechas, por lo que quedará una por cumplir.

En las horas previas a la difusión del fallo, en Núñez el optimismo estuvo en alza y creyeron que Montiel iba a estar habilitado para jugar frente al Granate. Sin embargo, la postura de los más mesurados fue la que se impuso: le perdonarán solo una fecha y recién podrá volver en unos eventuales cuartos de final. Por ende, este domingo volvería a jugar Giovanni González.

PREFEDERAL BONAERENSE

Belgrano recibe a Los Andes en el inicio de los play-offs

El Rojo y el Verdolaga se enfrentarán desde las 21.15 en el «Fortunato Bonelli» en el primer partido de la serie de cuartos de final prevista el mejor de tres choques, la cual se resolverá en Villa Ramallo el próximo fin de semana. Por esta instancia, además, hoy en Olavarría chocarán Racing y Estudiantes de La Plata, mientras que mañana lo harán Ciudad de Campana-Somisa y Atenas de La Plata-Estudiantes de Olavarría. También esta noche se pondrán en marcha los cruces correspondientes al repechaje, en los que Riberas jugará en Junín.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Belgrano recibirá hoy a Los Andes en el inicio de los play-offs por el título del Prefederal Bonaerense.

Con el arbitraje de Jorge Ale y Alfonso Bustos (dupla de Pergamino), el Rojo y el Verdolaga se enfrentarán desde las 21.15 en el «Fortunato Bonelli» en el primer partido de la serie de cuartos de final prevista el mejor de tres choques, la cual se resolverá en Villa Ramallo el próximo fin de semana. Por esta instancia, además, hoy en Olavarría chocarán Racing y Estudiantes de La Plata a las 21.00, mientras que mañana lo harán Ciudad de Campana-Somisa y Atenas de La Plata-Estudiantes de Olavarría. Vale recordar que los cuatro ganadores de estas llaves pasarán a jugar por el campeonato en el Final Four.

Asimismo, cabe destacar que estos ocho equipos ya tienen asegurada su presencia en la Liga Federal 2027, al igual que Defensores Unidos de Zárate y Colón de Chivilcoy, que ya completaron su participación en el torneo provincial.

Bajo la dirección técnica de Lucas Mazzoni, con un quinteto completo y con gol en todas las posiciones, Belgrano realizó un buen papel en el Grupo D, en el que escoltó a Somisa, al que no le pudo ganar. Cuenta con desequilibrio individual en Grunale y Giaccio, Barrionuevo aportó lo suyo en la lucha bajo las tablas o saliendo a tirar, Calcaterra fue acomodando de buena forma sus características una estructura que ya venía armada y en la cual Pascolatt ejerce el rol de líder desde la base.

Por su parte, después de haber conseguido el histórico ascenso, Los Andes intentará dar pelea con un equipo compuesto por muchos jóvenes, en el que todos cumplen con su función y que con sus recursos potencian al conjunto. Por ejemplo, apuntalados por el oficio de Cruz y de Saavedra, en los conducidos por Nicolás Arámburu se lucieron Dominici, Ferraris y Saccani, mientras que Acuña, Bruhn, Rossi y Zorzin mostraron lo suyo cuando fueron llamados a intervenir. Por diferentes problemas físicos, hoy no serían de la partida ni el propio Cruz ni Muñoz. También esta noche se pondrán en marcha los cruces correspondientes al repechaje, con Riberas, que jugará en Junín ante Los Indios a las 21.00. El elenco villense, dirigido por Martín Blanco, tuvo una más que correcta



participación en la competencia desde su inicio hasta el fin, y mantuvo un nivel y una regularidad sostenidos. En la fase provincial, puntualmente, fue competitivo en el Grupo B, en el cual fue cuarto y le hizo fuerza a los rivales platenses y a Defensores Unidos; además, le ganó los dos encuentros entre sí a Sacachispas y a Náutico de Zárate, con Joaquín Filanti Aseff, Saucedo y Gutiérrez como principales figuras. Con mezcla de experiencia y juventud en su plantel, Los Indios terminó último en el durísimo Grupo C, aunque logró algunos triunfos que lo transforman en un oponente peligroso.

Por esta etapa, a su vez, hoy a las 21.15 se medirán Argentino de Pergamino-Náutico de San Pedro y a las 21.30, Kimberley de Mar del Plata-Alumni de Orense y Unión y Progreso de Tandil-Independiente de Tandil. Mañana sábado arrancará en Villa Ramallo, a las 19.30, el duelo entre Defensores y Sacachispas, y a las 21.15 comenzará el que protagonizarán Náutico de Zárate y Porteño de Chacabuco.

En cuanto a los representantes de la Asociación de San Nicolás, los que triunfen entre Riberas-Los Indios y Defensores-Sacachispas definirán un pase a la Liga Federal próxima.

MINIBÁSQUET

Ricardo Bojanich volcó toda su experiencia en San Nicolás

Con la organización del Colegio de Árbitros y la Asociación de Básquetbol de San Nicolás, ayer se llevó a cabo en el estadio "La Ribera" del Club de Regatas una jornada en la que Ricardo Bojanich brindó una charla para todo el ámbito deportivo de la ciudad y la región, enfocada en el minibásquet, su especialidad.

El destacado profesor y entrenador pergaminense, todo un referente de las formativas en nuestro país y Latinoamérica, les transmitió a los presentes, con un mensaje claro pero a la vez profundo, sus cinco décadas de experiencia en la materia. Y abordó los temas principales relacionados con la formación de los más chicos, para que tomen en cuenta esos conceptos tanto entrenadores como familiares.

BÁSQUET FEMENINO

Regatas juega de local con Ferro por la Liga Nacional

Regatas jugará de local con Ferrocarril Oeste hoy desde las 20.30 por la Liga Nacional Femenina.

Las nicoleñas intentarán hacerse fuertes en "La Ribera" ante el bicampeón vigente de la competencia, pero de irregular campaña en esta Zona B del torneo Apertura. El equipo de Jorge Acosta ganó uno de sus ocho partidos hasta aquí y contra Ferro en la Capital Federal cayó por 91 a 49 el 22 de octubre.

En Regatas hoy hará su debut su flamante refuerzo, la entrerriana Anna Giorgio, con pasado en la categoría.

A su vez, hoy chocarán a las 20.00 Deportivo Berazategui-El Talar.

Anoche, en Rosario, antes de su presentación en San Nicolás, Ferro (con 18 puntos de Castillo, 13 de Ferreira, 11 de Fausto y 10 de García) le ganó 92 a 47 a Náutico Sportivo Avellaneda (12 de Boullon y 10 de Castillo).

Posiciones

ZONA B

EQUIPO	PTS.	PJ	PG	PP
Obras	14	8	6	2
Ferro	14	9	5	4
El Talar	13	7	6	1
Dep. Berazategui	12	7	5	2
Unión Florida	12	8	4	4
Náutico (R)	10	9	1	8
Regatas	9	8	1	7

LIGA ARGENTINA DE BÁSQUET

Regatas no tuvo una buena noche y perdió con River

Por la Liga Argentina de Básquet, Regatas tuvo una floja actuación ante River Plate en la Capital Federal. El Náutico cayó por 86 a 68 ante el Millonario, y sufrió así su tercera derrota en ocho presentaciones en la Conferencia Sur. Su rival, en cambio, se recuperó luego de cuatro caídas en fila. El equipo de Pablo Dastugue recibirá el domingo a las 20.30 a Provincial de Rosario en busca de volver al triunfo.

En otro choque de este grupo, en Mar del Plata, Racing Club de Avellaneda (con 22 puntos de Rosende, 17 de Carneglia, 15 de Núñez y 11 de Silva y de López) venció por 82 a 71 como visitante a Quilmes (15 de Alberton y de Duvanced y 10 de Luna).

River Plate 86
Regatas 68

Árbitros: Ariel Rosas-Martín Pietromónaco
Parciales: 24-14, 20-19, 16-17, 30-18
River Plate (86): Venegas 5, Conte Grand 21, Cardona 13, Digón 14, Aprea 4 (fi), Pantano 14, Milovich 9, Carranza 5, Fazzini 0, Kelman 1. DT: Agustín Bajz.
Regatas (68): Ferreyra 12, Acosta 9, Cave 19, T. Rossi 6, Walton 4 (x) (fi), Manzano 3, Báez 2, Singh 8, Lemme 2, Ingrata 0, J. Rossi 3. DT: Pablo Dastugue

Posiciones

EQUIPOS	Pts.	PJ	PG	PP
Centenario (VT)	15	9	6	3
Regatas	13	8	5	3
Central Entrerriano	13	9	4	5
Gimnasia (LP)	12	7	5	2
River	12	8	4	4
Dep. Norte	12	8	4	4
Quilmes (MdP)	12	9	3	6
Ciclista (J)	11	6	4	2
Provincial	10	7	3	4
La Unión (C)	10	8	2	6
Dep. Viedma	9	5	4	1
Pico FC	9	6	3	3
Rocamora	9	6	3	3
Racing (A)	9	6	3	3
Unión (MdP)	8	6	2	4
Villa Mitre (BB)	7	4	3	1
Pergamino	7	6	1	5



CONMOCIÓN EN ENTRE RÍOS

Falleció una nena de 8 años tras sufrir una agresión escolar y recibir un alta prematura

Oriana Aguerreberry falleció después de permanecer internada en terapia intensiva en Concordia (Entre Ríos). Sus familiares aseguran que comenzó a sufrir fuertes dolores tras recibir un golpe de una compañera en la escuela. También cuestionan al hospital por haberle otorgado el alta durante su primera consulta.



Critican el accionar de los facultativos del Hospital Delicia Concepción Masverna, de Concordia (Entre Ríos).

Una nena de 8 años murió en Concordia (Entre Ríos), después de permanecer internada durante más de dos días en el Hospital Delicia Concepción Masvernat. La familia de Oriana Aguerreberry denunció que la pequeña había sufrido una agresión dentro de su escuela y que posteriormente recibió una atención médica inadecuada. Ahora reclama que se esclarezcan las circunstancias de su fallecimiento.

Según el relato de sus familiares, todo comenzó cuando Oriana regresó de la Escuela Primaria N° 4 Manuel José de Lavardén. La pequeña contó que una compañera la había golpeado en la zona de los riñones cuando estaban por salir al recreo. A partir de ese momento, comenzó a experimentar dolores que se intensificaron con el paso de las horas.

"Ese día, Oriana volvió de la escuela y nos dijo que le había pegado una niña", relató su abuela, Celia Toledo, en declaraciones al medio local *7Páginas*. La mujer explicó que las molestias aumentaron progresivamente y que su nieta comenzó a tener dificultades para alimentarse. Ante el deterioro de su estado, la familia decidió llevarla al hospital.

El viernes por la noche, Oriana ingresó al Hospital Delicia Concepción Masvernat, donde le realizaron una tomografía y distintos análisis. Sin embargo, según denunciaron sus familiares, los profesionales dispusieron el alta durante la mañana del sábado. La decisión generó cuestionamientos porque la pequeña todavía presentaba dolores y tenía dificultades para caminar.

Como los síntomas persistían, la familia volvió a trasladarla al centro asistencial el domingo por la noche. En esa segunda consulta, los médicos detectaron un agravamiento de su estado y resolvieron internarla en terapia intensiva pediátrica. Según su abuela, los estudios identificaron una infección que había comprometido varios órganos.

Pese a la atención médica, Oriana sufrió distintas complicaciones durante su internación y murió en la madrugada del miércoles. Hasta el momento, la información difundida no permite establecer si existió una relación causal entre el golpe denunciado, la infección y su fallecimiento.

La familia cuestionó la atención médica y la actuación de la escuela

Después de la muerte, los familiares de Oriana denunciaron presuntas irregularidades tanto en el establecimiento educativo como en el hospital. Sostienen que las autoridades escolares no actuaron adecuadamente ante la agresión que la nena les había relatado. También consideran que la primera atención médica no contempló la gravedad de los síntomas que presentaba.

"Mi nieta era sana. Fue bien a la escuela y volvió con dolor. Acá también hubo negligencia de la primera doctora del hospital, que mandó a Oriana a la casa sin ver los análisis y cuando tenía dolor. Esto se hubiese evitado si actuaban como se debía", expresó Toledo.

El principal cuestionamiento de la familia apunta al alta médica otorgada el sábado por la mañana. Según su denuncia, la pequeña continuaba con dolores y dificultades para caminar cuando los profesionales autorizaron su regreso al domicilio. Dos días después de aquella primera consulta, su estado se había agravado y necesitó atención en terapia intensiva.

Los familiares también reclaman explicaciones sobre lo ocurrido dentro de la Escuela Primaria N° 4. Aseguran que Oriana les contó que había recibido un golpe de otra alumna, aunque todavía no se acreditó que esa agresión haya provocado las complicaciones médicas posteriores.

Por el momento, no se difundieron conclusiones oficiales que permitan determinar la causa precisa de la muerte ni establecer posibles responsabilidades. La familia insiste en que se esclarezca la atención que recibió Oriana y las circunstancias que precedieron a su internación.



el clima

HOY
Tormentas aisladas.
Mínima: 18°
Máxima: 25°

SÁBADO
Nublado.
Mínima: 17° Máxima: 27°

DOMINGO
Nublado.
Mínima: 16° Máxima: 26°

el sol

Salida: 5.50
Puesta: 19.46

la luna

Creciente 17/11/26
Llena 24/11/26
Menguante 1/12/26
nueva 8/12/26

río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	2.00 E.	Rosario	4.84 B.
Iguazú	21.30 B.	Villa Constitución	3.81 C.
Posadas	10.24 E.	San Nicolás	3.46 C.
Corrientes	6.29 B.	Ramallo	2.97 C.
Paraná	5.70 E.	San Pedro	2.33 C.
Santa Fe	5.83 E.	Baradero	2.00 E.
San Lorenzo	5.32 E.	Formosa	4.73 B.

clasificados

Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de albañilería y herrería. **Tel. 3364671553**

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. **Tel. 154535873**

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o la mañana. Con referencias. **Tel.: 3364281654**

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañia. **Tel.: 154535873**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas y limpieza por la tarde o mañana. Con referencias. **Tel.: 3364192690**

Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Tel. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. **Teléfono. 154681771.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. **Tel. 3364623540**

SE OFRECE MUJER para limpieza o cuidado de abuelos. Cama adentro. **Tel. 3364576359**



Histórica cumbre entre Putin, Xi Jinping y Trump en China

Los presidentes de Estados Unidos, China y Rusia tuvieron un encuentro en Shenzhen, en el marco del foro de la APEC.



Los presidentes de China, Xi Jinping; de Estados Unidos, Donald Trump; y de Rusia, Vladímir Putin, concretaron ayer una cumbre en la ciudad china de Shenzhen, ubicada en el sudeste del país asiático, tras la cual se emitió un comunicado conjunto. El cónclave tuvo como principal foco el debate sobre el desarme nuclear, la guerra entre Ucrania y Rusia y las tensiones diplomáticas, pero se extendió sobre la producción energética y el funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

Así es el texto de la declaración sobre la paz entre Putin, Xi Jinping y Trump:

1. China, Rusia y EE.UU. han manifestado su compromiso con la reforma de la ONU como miembros permanentes de su Consejo de Seguridad.

Las tres naciones se han fijado el objetivo de que la organización responda de forma más eficaz a los retos globales y cumpla con su misión fundamental en materia de paz y seguridad internacionales.

2. Moscú, Pekín y Washington prevén elevar la producción y el envío de derivados de petróleo "en beneficio de todos los países", y subrayaron la importancia de un suministro energético estable.

3. Los mandatarios subrayaron la importancia fundamental del principio del consentimiento de los Estados y el respeto a las inmunidades de sus funcionarios. Además, coinciden en que la Corte Penal Internacional (CPI) y otros órganos similares no deben abusar de sus competencias.

4. En una guerra nuclear no hay ganadores y jamás debe librarse, admitieron los mandatarios. En ese contexto, los tres países abordarán la reducción de los riesgos nucleares y la prevención de la proliferación nuclear.

Además, en los distintos medios internacionales, sobrevoló el conflicto que Rusia mantiene con Ucrania, así como la cuestión Irán.

También, los tres países criticaron a la Corte Penal Internacional, afirmando que los funcionarios estatales deberían gozar de inmunidad ante sus procesos y advirtiendo que no debería abusar de su jurisdicción

Xi Jinping comentó que China, Estados Unidos y Rusia deben desempeñar un papel ejemplar en tratar conjuntamente los desafíos globales y mantener la paz y la estabilidad mundial: "La historia nos enseña que, cuando las grandes potencias conviven en armonía, el mundo está en paz. Cuando las grandes potencias se enfrentan, el mundo cae en la agitación".

farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ANDRADA, Av.Savio 601
MARIA INES LOPEZ, León Guruciaga 103
MARTINELLI, Av.Pte. Arturo Illia 1127
PALAU, Av.Central 2215
RADIUM, Nación 352
TONELLO, Falcón 651

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA **FARMA.S.N.AL 8008** Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

quiniela nacional matutina

1) 6272	8) 5551	15) 8623
2) 7863	9) 5971	16) 7694
3) 6693	10) 9383	17) 5007
4) 0084	11) 7457	18) 2603
5) 3676	12) 1184	19) 0978
6) 7105	13) 8260	20) 1808
7) 0536	14) 1600	

quiniela nacional vespertina

1) 5278	8) 2418	15) 7323
2) 0394	9) 6349	16) 9605
3) 8318	10) 9695	17) 4573
4) 7906	11) 9787	18) 4173
5) 5347	12) 9925	19) 4997
6) 9584	13) 4783	20) 0310
7) 0546	14) 4375	

quiniela nacional nocturna

1) 2578	8) 4151	15) 5282
2) 9711	9) 1774	16) 2297
3) 1791	10) 6847	17) 1711
4) 0851	11) 4237	18) 5717
5) 2530	12) 2795	19) 5846
6) 2859	13) 5236	20) 8968
7) 8028	14) 9922	

quiniela Bs.As. matutina

1) 3673	8) 2666	15) 0959
2) 0976	9) 4354	16) 9185
3) 2550	10) 7300	17) 0769
4) 7084	11) 7360	18) 9068
5) 5882	12) 0156	19) 5412
6) 7747	13) 3353	20) 0138
7) 2392	14) 1497	

quiniela Bs.As. vespertina

1) 1572	8) 9646	15) 3757
2) 0007	9) 9576	16) 5530
3) 7882	10) 7119	17) 8693
4) 4428	11) 1146	18) 7696
5) 8017	12) 0659	19) 3641
6) 1896	13) 5209	20) 8640
7) 2498	14) 4430	

quiniela Bs.As nocturna

1) 3558	8) 0290	15) 4656
2) 3981	9) 4732	16) 3100
3) 9738	10) 7613	17) 9499
4) 1377	11) 7195	18) 4308
5) 0734	12) 3644	19) 4342
6) 9723	13) 8929	20) 5657
7) 3529	14) 4626	

quiniela Santa fe nocturna

1) 3818	8) 8869	15) 6051
2) 8579	9) 9104	16) 4580
3) 3574	10) 2919	17) 0573
4) 1378	11) 0454	18) 1302
5) 8082	12) 4445	19) 5538
6) 1554	13) 0197	20) 1707
7) 0736	14) 1628	

quiniela Córdoba nocturna

1) 4636	8) 1051	15) 2247
2) 0200	9) 5532	16) 6994
3) 0876	10) 7908	17) 5781
4) 4286	11) 8348	18) 3466
5) 0980	12) 5988	19) 5667
6) 0542	13) 7805	20) 4959
7) 9442	14) 4257	

SEMANA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Advierten que una de cada seis infecciones bacterianas ya no responde a los tratamientos habituales

La revista científica *The Lancet* alertó de que más de 39 millones de personas podrían morir de forma directa entre 2025 y 2050 si no se adoptan medidas para contener el avance de microorganismos que ya no responden a los tratamientos disponibles. Expertos señalan que el abuso de fármacos y la falta de consulta médica aceleran la pérdida de eficacia terapéutica a escala global.



Los antimicrobianos son medicamentos que se utilizan para prevenir y tratar enfermedades infecciosas en personas, animales y plantas. Incluyen antibióticos, antivirales, antifúngicos y antiparasitarios, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se habla de resistencia a los antimicrobianos (RAM) cuando bacterias, virus, hongos y parásitos dejan de responder a estos tratamientos. Como resultado, las infecciones pueden volverse más difíciles —o incluso imposibles— de tratar, lo que eleva el riesgo de propagación de enfermedades, cuadros graves, discapacidad y muerte, advirtió la OMS. La problemática cobra relevancia en la Semana Mundial de Concienciación sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, que se celebra del 18 al 24 de noviembre. Para la edición de 2026, la OMS eligió el lema: "Una sola salud, una sola acción: prevengamos la RAM ahora", con un llamado a coordinar respuestas entre los sectores de salud humana, animal, ambiental y alimentario.

La magnitud del desafío queda reflejada en proyecciones publicadas en la revista científica *The Lancet*: más de 39 millones de personas podrían morir de forma directa entre 2025 y 2050 si no se adoptan medidas para contener el avance de microorganismos que ya no responden a los tratamientos disponibles.

Según la OMS, una de cada seis infecciones bacterianas confirmadas por estudios de laboratorio en el mundo fue resistente a los antibióticos en 2023. El organismo indicó además que, entre 2018 y 2023, aumentó la resistencia en más del 40% de las combinaciones de microorganismos y antibióticos bajo monitoreo.

Investigación

Un estudio de *The Lancet* que revisó la evolución de la resistencia bacteriana entre 1990 y 2021 calculó que, durante el último año analizado, hubo 4,71 millones de muertes asociadas a infecciones bacterianas resistentes. De ese total, 1,14 millones fueron atribuibles de forma directa a la resistencia antimicrobiana.

La investigación proyectó que, sin cambios significativos en las políticas de prevención, vigilancia, diagnóstico y uso de medicamentos, podrían acumularse más de 39 millones de muertes directamente vinculadas con la RAM entre 2025 y 2050.

La OMS también advirtió que la RAM tiene consecuencias fuera de los hospitales y consultorios. La propagación de microorganismos resistentes puede afectar la salud animal, la producción de alimentos, el ambiente, las economías y las posibilidades de desarrollo sostenible, por lo que promueve el enfoque de "Una sola salud".

Alerta en Argentina

En la Argentina, los registros oficiales muestran señales de preocupación. De acuerdo con el Boletín Epidemiológico Nacional publicado en mayo de 2025, la resistencia a los carbapenemes, antibióticos utilizados para tratar infecciones graves, en la bacteria *Klebsiella pneumoniae* pasó del 20% en 2019 al 32% en 2022.

Además, el análisis de más de 54.000 muestras clínicas de tres patógenos vinculados con infecciones hospitalarias, relevadas entre 2020 y 2024, mostró niveles elevados de resistencia y una mayor dificultad para encontrar tratamientos efectivos.

El país cuenta con una red nacional de vigilancia coordinada por el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas (INEI-ANLIS Malbrán), la cual registra perfiles de resistencia en hospitales y en la comunidad. En junio de 2026, el Ministerio de Salud aprobó el Plan Nacional de Acción 2026-2029 para reforzar la prevención, la vigilancia y el uso adecuado de antimicrobianos.

Los especialistas recomiendan a la población en general utilizar estos medicamentos únicamente cuando estén indicados por un profesional, respetar las dosis y la duración del tratamiento prescripto y evitar compartir antibióticos o guardar sobrantes para futuras enfermedades. También resulta clave fortalecer la vacunación, la higiene de manos, la prevención de infecciones en los establecimientos sanitarios y el acceso oportuno a diagnósticos adecuados.

